



GOBERNACION DEL HUILA

Neiva, 14 de Diciembre de 2016

FVH: 1311

Señora
INGRI VANESA ROCHA APACHE
Cel: 310 781 0008
Email: vanesarocha2014@gmail.com
Campoalegre, Huila.

Asunto: Respuesta por competencia a su petición.

Cordial Saludo

En atención a su solicitud, me permito comunicarle que la Gobernación del Huila a través del Fondo de vivienda de Interés Social del Departamento del Huila "FONVIHUILA", cumple la función de asignar subsidios a los proyectos que sean presentados a esta entidad, por parte de los Municipios del Departamento; teniendo en cuenta lo anterior, lo pertinente para el efecto, es acercarse a la Alcaldía del Municipio al cual usted pertenece, y petitionar respetuosamente, que la incluyan en alguno de los proyectos que piensan formular para la modalidad que le concierne, y el mismo sea presentado de acuerdo a las convocatorias vigentes.

Actualmente el Ministerio de Vivienda ciudad y territorio, la Administración Departamental y el Departamento para la Prosperidad Social, vienen cofinanciando Proyectos para la población desplazada, afectada por situación de desastres y vulnerables del nivel del sisben 1 y 2; lo anterior está sujeto a la disponibilidad de los recursos y vigencias de las convocatorias.

Conforme a lo expuesto anteriormente, la instamos respetuosamente, a que haga parte de uno de los proyectos o programas objeto de viabilización y priorización, que diseñe y presente su Municipio; estar atenta a las convocatorias que con fundamento en la normativa aplicable, realice el Municipio de Campoalegre – Huila.

En lo referente a la inclusión al programa de vivienda gratuita, le informo que este es un programa del orden Nacional, el cual establece que los beneficiarios serán seleccionados de la base de datos de Red Unidos, Sisben, madres comunitarios y familias afectadas por fenómenos naturales que requieran ser reubicadas; selección que está a cargo del Departamento para la Prosperidad Social.



"El Camino es la Educación"

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina, Bloque 2, Piso 2; Neiva – Huila - Colombia;
PBX: 8671300 Ext. 1221

www.fonvihuil.gov.co; E-mail: contactenos@fonvihuil.gov.co – webmaster@fonvihuil.gov.co



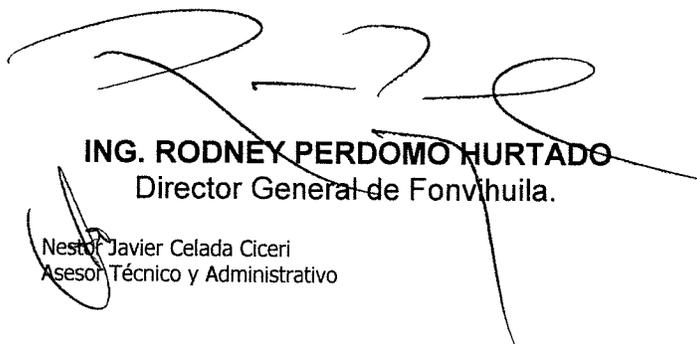


GOBERNACION DEL HUILA

Cualesquiera información adicional, estaremos atentos a suministrarla en la Oficina del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila - "FONVIHUILA", ubicada en el edificio de la Gobernación del Huila.

Sin otro particular.

Atentamente:



ING. RODNEY PERDOMO HURTADO
Director General de FonvihUILA.

Proyectó y elaboró:

Nestor Javier Celada Ciceri
Asesor Técnico y Administrativo

"El Camino es la Educación"

Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina, Bloque 2, Piso 2; Neiva – Huila - Colombia;
PBX: 8671300 Ext. 1221

www.fonvihUILA.gov.co; E-mail: contactenos@fonvihUILA.gov.co – webmaster@fonvihUILA.gov.co

